

SUBCOORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES:

OBJETIVO:

DISEÑAR E INSTRUMENTAR LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ASÍ COMO FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL CON BASE EN LA IDENTIDAD GRÁFICA DE LOS DIVERSOS MATERIALES DE DIFUSIÓN Y CREATIVOS QUE SE DISTRIBUYEN O TRANSMITEN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DIFERENTES CUENTAS DE REDES SOCIALES OFICIALES CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO.

COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FUNCIONES:

- I. COORDINAR LA ESTRATEGIA GENERAL DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ENCAMINADAS A PROMOVER EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II. EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
- III. DISEÑAR, EN COLABORACIÓN CON LA SUBCOORDINACIÓN DE MEDIOS E IMAGEN INSTITUCIONAL, LA ESTRATEGIA Y LOS MENSAJES RECTORES QUE PERMITAN ELABORAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN CONVERGENTES.
- IV. DIVULGAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y REDES SOCIALES LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- V. REALIZAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN PARA CADA UNA DE LAS REDES SOCIALES (TWITTER, FACEBOOK, INSTAGRAM Y YOUTUBE) DEL INSTITUTO, ENCAMINADAS A SUS OBJETIVOS PARTICULARES.
- VI. HACER COBERTURA EN VIVO Y/O DIRECTO DE LOS EVENTOS, ENTREVISTAS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.
- VII. PLANEAR BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN Y DE MANERA CONJUNTA CON OTROS ENTES OBLIGADOS ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ENTRE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE DIVERSOS MATERIALES DE DIFUSIÓN, YA SEAN GRÁFICOS, ASÍ COMO PRODUCTOS AUDIOVISUALES O CREATIVOS.

- VIII.** ORGANIZAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES EN MATERIA DE DIFUSIÓN, CON LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO.
- IX.** COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ EDITORIAL Y LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO.
- X.** SUPERVISAR LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CREATIVOS Y DE COMUNICACIÓN QUE UTILIZARÁ EL INSTITUTO DURANTE SUS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CON BASE EN LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL INSTITUTO.
- XI.** SUPERVISAR EL DISEÑO DE MATERIALES GRÁFICOS TALES COMO LOGOTIPOS, CARTELES, FOLLETOS Y PUBLICACIONES, YA SEAN IMPRESAS O ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO MATERIAL DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS ENTES OBLIGADOS.
- XII.** COORDINAR EL APOYO A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE REQUIEREN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, TANTO EN LA LOGÍSTICA DE EVENTOS COMO EN LA FORMULACIÓN DE LA IDENTIDAD E IMAGEN DE ESTOS.
- XIII.** ELABORAR Y PRESENTAR PROPUESTAS SUSTENTADAS A LA DIRECCIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DIFUSIÓN QUE SON POSIBLES REALIZAR DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- XIV.** VERIFICAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS TALES COMO CARTELES, FOLLETOS, TRÍPTICOS Y PUBLICACIONES, IMPRESOS O ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PRODUCTOS AUDIOVISUALES O CREATIVOS PARA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, Y DIVERSOS MATERIALES INHERENTES A LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE BRINDA EL INSTITUTO CON BASE EN LA IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL.
- XV.** ELABORAR LOS ANEXOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON SERVICIOS A CONTRATAR EN MATERIA DE DIFUSIÓN.
- XVI.** ANALIZAR LAS FORMAS Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, TALES COMO PÚBLICOS OBJETIVOS, LOS DIFERENTES MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS, ASÍ COMO LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO. PARA INFORMAR A LA DIRECCIÓN Y EVALUAR LAS OPCIONES DE CAMPAÑA.
- XVII.** ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA ELABORAR MATERIALES DE DIFUSIÓN, YA SEAN GRÁFICOS, AUDIOVISUALES O CREATIVOS, Y PARTICIPAR EN SU DESARROLLO, PARA DAR A CONOCER LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y FORTALECER LA IMAGEN DEL INSTITUTO.



- XVIII.** PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN EN OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CUALQUIER DEPENDENCIA QUE TENGA QUE VER CON LA DIFUSIÓN DEL TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- XIX.** ELABORAR Y PRESENTAR PROPUESTAS SUSTENTADAS A LA DIRECCIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES QUE SON POSIBLES REALIZAR DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- XX.** PRESENTAR INFORMES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CUANDO ASÍ LO SOLICITE EL SUPERIOR JERÁRQUICO.
- XXI.** LAS DEMÁS ENCOMENDADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.